

MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 177

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2016-7912 *Aprobación inicial y exposición pública de creación de nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en el Cementerio Municipal San Miguel de Matamorosa.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal (art. 17.3 TRLRHL), este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la modificación. En cumplimiento del art. 17.4 TRLHL no entrará en vigor hasta que no se haya llevado a cabo dicha publicación.

NUEVA CREACIÓN

— Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en el Cementerio Municipal "San Miguel" de Matamorosa.

Matamorosa, 1 de septiembre de 2016.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2016/7912